

Juventudes en los márgenes: análisis de la exclusión juvenil y del juvenicidio en el contexto latinoamericano*

[Versión en español]

Youth at the Margins: An Analysis of Youth Exclusion and Juvenile Murder in the Latin American Context

Juventudes às margens: uma análise da exclusão juvenil e juvenicídio no contexto latino-americano

Recibido el 22/04/2025. Aceptado el 12/08/2025

› Cómo citar:

Jaramillo, C et al. (2026). Juventudes en los márgenes: análisis de la exclusión juvenil en el contexto latinoamericano. *Ánfora*, 33(61), 271-292. <https://doi.org/10.30854/anf.1241> Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

Cristian Horacio Jaramillo García**

<https://orcid.org/0009-0002-8763-1384>
CvLAC https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002354347

Colombia

Diana Marcela Bustamante Arango***

<https://orcid.org/0009-0004-6796-2041>
CvLAC https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000482110

Colombia

* El presente artículo es producto derivado de las investigaciones realizadas en el Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, tesis Doctoral denominada *Horizonte de Sentido de la Participación Juvenil en las etapas de diseño y aprobación de la Política Pública de Juventud de Risaralda 2019-2028* CINDE, en alianza con la Universidad de Manizales. Financiación: no contó con financiación. Declaración de intereses: los autores declaran que no existen conflictos de intereses. Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo.

** Doctorando en Ciencias Sociales Niñez y Juventud. Docente Fundación Universitaria COMFAMILIAR Risaralda. Correo electrónico: chjaramillo64@gmail.com

*** Doctora en Humanidades. Docente Doctorado CINDE y Universidad de Manizales. Correo electrónico: diana.bustamante00@gmail.com

Óscar Armando Jaramillo García****

<https://orcid.org/0000-0002-6580-7847>

CvLAC https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001461399

Colombia

Resumen

Objetivo: reconocer los métodos de dominación contemporáneos usados para marginar, criminalizar e invisibilizar a las juventudes, con especial énfasis en la intersección de conceptos como «biopolítica» y «necropolítica». Así mismo, presentar la forma en que los sujetos jóvenes establecen sus agenciamientos a partir de la resistencia y creación simbólica, para hacer frente los discursos y prácticas que los excluyen. **Metodología:** se hace uso de una metodología cualitativa, a partir de la revisión bibliográfica y análisis de documentos, con un enfoque hermenéutico crítico, estableciendo un diálogo categorial entre diversas perspectivas teóricas que permitan comprender las tendencias actuales de discriminación juvenil. **Resultados:** el concepto de «juventud» no debe ser comprendido exclusivamente como un rango etario, sino que se debe entender como una noción sociohistórica, cultural y situada. **Conclusiones:** se identifican discursos de criminalización e invisibilización hacia las juventudes, como el juvenicidio y el *iuvenis saccet*, siendo necesario reconocer la agencia y la resistencia juvenil para promover políticas inclusivas que permitan la participación de este grupo social.

Palabras clave: juventud; identidad; desigualdad social; violencia; adolescencia (obtenidos del tesoro de la UNESCO).

Abstract

Objective: To identify contemporary mechanisms of domination used to marginalize, criminalize, and render youth invisible, with particular emphasis on the intersection of concepts such as "biopolitics" and "necropolitics." It also aims to examine how young subjects construct forms of agency through resistance and symbolic creation in response to exclusionary discourses and practices. **Methodology:** A qualitative methodology was employed, based on a literature review and document analysis, using a critical hermeneutic approach. This approach establishes a categorical dialogue among diverse theoretical perspectives to better understand current trends in youth

**** Doctor y posdoctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Docente Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Tecnológica de Pereira. Correo electrónico: oscar.jaramillo@utp.edu.co

discrimination. **Results:** The concept of "youth" should not be understood solely as an age range, but rather as a sociohistorical, cultural, and situated construct. **Conclusions:** Discourses of criminalization and invisibilization directed at youth—such as juvenicide and *iuvenis sacer*—are identified. Recognizing youth agency and resistance is therefore essential to promoting inclusive policies that enable the participation of this social group.

Keywords: youth; identity; social inequality; violence; adolescence (obtained from the UNESCO thesaurus).

Resumo

Objetivo: reconhecer os métodos contemporâneos de dominação utilizados para marginalizar, criminalizar e invisibilizar as juventudes, com ênfase na interseção de conceitos como "biopolítica" e "necropolítica". Além disso, analisar a forma como os sujeitos jovens constroem seus agenciamentos a partir da resistência e da criação simbólica para enfrentar discursos e práticas excludentes. **Metodologia:** utilizou-se uma metodologia qualitativa, baseada em revisão bibliográfica e análise documental, com abordagem hermenêutica crítica. Essa abordagem estabelece um diálogo categorial entre diferentes perspectivas teóricas para compreender as tendências atuais de discriminação juvenil. **Resultados:** o conceito de "juventude" não deve ser compreendido exclusivamente como uma faixa etária, mas como uma noção socio-histórica, cultural e situada. **Conclusões:** identificam-se discursos de criminalização e invisibilização das juventudes, como o juvenicídio e o *iuvenis sacer*, sendo necessário reconhecer a agência e a resistência juvenil para promover políticas inclusivas que possibilitem a participação desse grupo social.

Palavras-chave: juventude; identidade; desigualdade social; violência; adolescência (obtidos do tesouro UNESCO).

El concepto de «juventud» ha contado con diversas mutaciones, tanto desde su abordaje metodológico como epistemológico, en las discusiones que ocupan a las ciencias sociales (Chaves, 2010). Históricamente se consideró a los jóvenes desde una clasificación meramente etaria, sin embargo, en la actualidad se cuenta con nociones más complejas que a su vez tienen en cuenta factores culturales, sociales y políticos (Vommaro *et al.*, 2021). Por tanto, el devenir del concepto permite comprender a los jóvenes como un colectivo que se aparta de la homogeneidad y se produce desde las diferencias, en un momento histórico situado específico con adaptación a las realidades geopolíticas (Jaramillo *et al.*, 2025). En este orden de ideas, las juventudes son objeto de múltiples debates, tanto académicos como políticos, puesto que tienen un carácter cambiante y representan tensiones sociales (Muñoz, 2003).

El reconocimiento de la juventud como una condición social es uno de los enfoques actuales que proponen autores como Brito (1998) y Reguillo (2010), en el que centran su enfoque en reconocer las dinámicas de poder que dan forma a la identidad juvenil. Esta teoría se distancia de definiciones biologicistas y, en su lugar, reafirma la importancia de comprender el contexto político en el cual habitan los y las jóvenes.

No obstante, persiste un predominio de discursos patologizantes y criminalizantes hacia los jóvenes, en los que se ha asociado la búsqueda de identidad con comportamientos problemáticos (Chaves, 2012). Este tipo de afirmaciones adultocéntricas han pretendido reducir las experiencias juveniles a una moratoria vital, en la cual las juventudes únicamente se están preparando para ingresar al mundo adulto, lo cual justifica prácticas de control y vigilancia extrema (Alvarado y Jaramillo, 2023). Conceptos como el de «*iuvenis saccor*», desarrollado por Valenzuela (2016), aportan a la comprensión de las exclusiones que se generan debido a las estructuras socioeconómicas que se encuentran presentes en un mundo de capitalismo neoliberal. Esto permite que los jóvenes se conviertan en prescindibles y se despojen de su valor social.

Igualmente, conceptos como el «juvenicidio», que pretende abordar las violencias sistemáticas a las que se enfrentan las juventudes (González y Nateras, 2023), se tornan como relevantes para ser usados en contextos marginales y de desigualdad. Al tiempo, este fenómeno evidencia que las vidas juveniles pueden ser sacrificadas a partir de la exclusión de los jóvenes en los márgenes de la sociedad, con prácticas sistemáticas provenientes de políticas que les reconocen como sujetos que pueden ser exterminados sin que se produzca consecuencia alguna (Valenzuela, 2019). Asimismo, Jaramillo (2020) señala que, frente a la exclusión, las juventudes construyen identidades y territorialidades alternativas, desafiando las narrativas que los estigmatizan; un reconocimiento clave para reformular las políticas que inciden en sus vidas.

De esta forma, el objetivo central en este artículo es el de reconocer, a partir de una perspectiva de hermenéutica crítica, las diversas formas de dominación contemporáneas que marginalizan, criminalizan y hasta invisibilizan a las juventudes, develando la existencia de tramas de poder que son atravesadas desde la biopolítica y la necropolítica, al igual que por conceptos críticos como el «juvenicidio» y el «*iuvenis saccor*». Así mismo, se tiene como objetivo reconocer los sentidos y enfoques que producen discursos de orden adultocéntricos, que son usados para construir socialmente a las juventudes, y problematizan los efectos de la exclusión y la precarización. Finalmente, se pretende reconocer las maneras en que los y las jóvenes logran su agenciamiento, resistencias y creaciones simbólicas. Esto les permite resignificar su posición en la vida social y política, para lo que se interpelan las lógicas hegemónicas que los reducen a vidas prescindibles, con la finalidad de reconstruir horizontes de posibilidades fundados en la dignidad, reconocimiento y nuevas formas de organización social y cultural de las juventudes.

Este artículo de reflexión se ubica metodológicamente desde un enfoque cualitativo, con un interés de comprensión crítico y situado. De esta manera, se orienta desde un método de hermenéutica crítica, con lo cual busca develar los sentidos constitutivos de las tramas sociales que se encuentran en medio de escenarios históricos y localizados (Herrera, 2023), en medio de tejidos global-locales. Estos sentidos se asumen cruzados por relaciones de poder, por tanto, la interpelación crítica busca comprender qué tipo de poderes se imbrican en los sentidos que se definen para signar la juventud latinoamericana (Jaramillo, 2020). Este ejercicio se reconoce entonces desde una mirada que entiende que las verdades sociales y las categorías teóricas y políticas públicas para nombrar la juventud pueden responder no solo al método científico, sino también a juegos estratégicos de gobierno de la vida y de las juventudes.

Ahora bien, esta labor se realizó a partir de una selección de textos en bases de datos científicas, principalmente *Web of Science*, *Scopus*, *ScienceDirect*, *Scielo*, *Redalyc*, *Google Scholar*, *Dialnet*, *Redib* y *Latindex*. De allí se tomaron artículos científicos resultados de investigación y artículos de reflexión, con prevalencia aquellos publicados entre los años 2010 al 2024 y revistas indexadas para criterio de calidad, con *Open Acces* para acceso completo a los artículos, en español y que estuviesen remitidos a América Latina y El Caribe. Estos textos se pusieron en diálogo con algunos autores de base para darle mayor profundidad y densidad interpretativa a la construcción categorial.

Breve contexto de los discursos y las representaciones de la juventud

Puede rastrearse el origen de la concepción moderna de la «juventud» a partir de los discursos pedagógicos y educativos, en los que se hace referencia a esta etapa como una de dependencia con relación a la familia y la escuela (Charlot, 2009). En Francia, por ejemplo, en los años sesenta se generó una fuerte irrupción de la juventud en el campo social, pues se realizó la organización de grupos especializados en sociología (Charlot, 2009). A esto pueden sumarse las contribuciones hechas por Bourdieu y Passeron en la misma década, al tiempo que la conformación de redes académicas como juventudes y sociedad en 1982 aportaron gran densidad al campo de estudio.

En una línea que también aporta al estudio de las juventudes, la perspectiva del enfoque generacional permitió nuevas posibilidades de análisis en la primera mitad del siglo XX. Ortega y Gasset (1966, 1970) refiriéndose a la juventud, propuso que las generaciones fueran entendidas como claves que permiten comprender los ritmos de la historia; mientras que Mannheim (1993) elaboró un marco sociológico para estudiar la formación de las generaciones como fenómenos sociales y no ya como cuestiones eminentemente etarias (Álvarez, 2018). A partir de estas propuestas, la juventud se visibilizó como un agente histórico, que se encontraba en medio de coyunturas y disputas y no meramente como una etapa biológica.

En términos más amplios, Aguilera (2014) indica que la preocupación por la juventud tiene una existencia que se remonta y consolida desde las primeras décadas del siglo XX. Este autor señala que en Estados Unidos se realizaron estudios urbanos de la Escuela de Chicago con Whyte en 1971, de la antropología cultural con Mead en 1985, y de la psicología evolutiva con Hall en 1915. Seguidamente, se ratifica por parte de Aguilera (2014) que en Europa fueron tanto Ortega y Gasset como Mannheim quienes aportaron al desarrollo de la juventud. Posteriormente, los estudios culturales británicos hicieron aportes de la relación que existía entre medios de comunicación, industria cultural e identidades juveniles. El propio Aguilera (2014) señala que en América Latina existe una tradición que aborda a la juventud como un sujeto social situado, lo cual puede evidenciarse a partir de los aportes de autores como Barbero, Muñoz y Reguillo.

Muñoz (2006) refuerza la idea que señala que la juventud se ha configurado a partir de discursos históricos, que son los que le otorgan significados variables en función del tiempo y del contexto. Partiendo de esta perspectiva, distingue múltiples lecturas a partir de las cuales puede ser entendida la «juventud», entre ellas la biológica, que se centra en la edad y el ciclo vital; la pedagógica, que tiene una relación intrínseca con la dependencia escolar y familiar; la sociológica, que

se enfoca en la desviación y el control social; la cultural, que subraya subculturas, consumos y estilos juveniles; la del mercadeo, que construye a los y las jóvenes como consumidores; y, finalmente, la de las políticas públicas, que reconocen a la juventud como un actor social al que se le asignan roles específicos (Muñoz, 2006). En la actualidad puede hablarse de los aportes que realizan el campo de estudios de juventud iberoamericano, que recoge nombres como José Manuel Valenzuela, Rosana Reguillo, Maritza Urteaga, Alfredo Nateras, Pérez Islas, German Muñoz y Carlex Feixa, entre otros que vienen haciendo aportes de teoría situada con una ampliación categorial significativa para comprender los mundos juveniles.

En relación con lo anterior, se puede indicar que la categoría «joven» no cuenta con una única definición; de hecho, podría afirmarse que es una noción que se ha entendido preponderantemente desde miradas hegemónicas, la cual actualmente se encuentra en disputa. De este modo, en línea con Muñoz (2003), se puede asegurar que el concepto de «juventud» carece de un significado universal, ya que es un constructo social dinámico que surge en momentos específicos y bajo ciertas condiciones históricas. Así mismo, también es importante destacar que existen múltiples formas de abordar la juventud: por un lado, se tienen las miradas adultocéntricas y, por otra parte, se cuenta con definiciones etarias. Igualmente, se pueden encontrar abordajes biológicos o bien, como lo señalaría Castells (citado por Muñoz, 2003 p. 26), se les reduce inadecuadamente con apelativos como «menores» («lo cual los sitúa en condición de inferioridad»), «adolescentes» («carentes de madurez o en transición a la adultez»), «sujetos en riesgo» («en vez de sujetos con agenciamiento y por tanto con verdaderos derechos»), «irresponsables», «apáticos», y «sin futuro».

La «juventud» es una categoría dinámica, construida desde perspectivas sociohistóricas y culturales, siempre contextualizada y relacional. Por tanto, puede entenderse como una experiencia vital definida en términos de relaciones, más que en aspectos etarios o biológicos (Vommaro y Cozachcow, 2023). Chaves (2010) argumenta que el concepto de «juventud» adquiere sentido solo cuando lo situamos en un contexto temporal y espacial, es decir, cuando lo reconocemos como una categoría inserta en el mundo social.

De este modo, es relevante identificar los discursos establecidos en torno a la categoría de «juventud». Con ese propósito se expone una conceptualización sobre las diversas formas en que se entiende y se da uso a la categoría en la actualidad. Y, a partir de este abordaje, se develan las formas de criminalización de lo juvenil, de infantilización y de invisibilización, al tiempo que se evidencian las estigmatizaciones, las precarizaciones, y la forma en que se pretende gobernar a los sujetos jóvenes e incluso hasta llegar a prescindir de sus vidas.

La categoría juventud en contexto

El posicionamiento de la categoría «joven» ha sufrido transformaciones teóricas y epistemológicas, dado que no todas las culturas y las disciplinas científicas entienden y abordan igual a los sujetos jóvenes. Por esta razón, a lo largo de la historia se ha interpretado de diversas maneras el alcance de esta categoría. Es trascendental tener en cuenta que existen múltiples miradas para el abordaje de esta, desde los primeros intentos por identificar los comportamientos que se apartan del modelo dominante, como los estudios urbanos de la escuela de Chicago, hasta las metodologías críticas actuales, la juventud se ha establecido como un tema central en los debates científicos y políticos (Sánchez y Hakim, 2014).

En este mismo sentido, es importante destacar que a los jóvenes se les han atribuido diversos esquemas de interpretación (Kropff, 2010). A inicios del siglo XX se planteó que la sociedad enfrentaba un problema y que la juventud, con su capacidad para dinamizar las instituciones, representaba una posible solución. Posteriormente, tras la Segunda Guerra Mundial, surgieron discursos que criminalizaban a la juventud. A finales de los años cincuenta, con las manifestaciones juveniles, emergieron narrativas que presentaban a los jóvenes como una generación sin futuro (Machado, 1993).

Ahora bien, no es posible desde una clasificación eminentemente etaria pretender homogeneizar el significado de la categoría «juventud», puesto que no es dable reducir a un ciclo de la vida lo que significa ser un sujeto joven. A esta postura de clasificación por edades se opondría Bourdieu, quien sostiene que la edad se presenta como un dato tanto manipulado como manipulable, ya que a partir de esta noción se generan intervenciones que permiten hablar de los jóvenes como una unidad social homogénea, un grupo con intereses compartidos. Al vincular dichos intereses con una edad definida biológicamente, se evidencia una clara manipulación conceptual (Bourdieu citado por Duarte, 2000).

Por su parte, la afirmación de Bourdieu: «[...] la juventud no es más que una palabra» (citado por Muñoz, 2003, p. 26), es una clara muestra de que, en estricto sentido, tal categoría es dotada de contenido dependiendo de los diversos enfoques. A lo largo del tiempo, los jóvenes han sido descritos como individuos en una etapa de transición, carentes de identidad y en búsqueda de ella; como símbolos del potencial para el cambio social, personas vulnerables y propensas al riesgo, o incluso como peligrosos y desadaptados (Muñoz, 2003; Tatar y Díaz, 2018).

La juventud entendida a partir del concepto de adolescencia

La etimología de la palabra «adolescente» se origina en el término latino «*adolescens, adolescentis*», que se puede interpretar como «algo que está en periodo de crecimiento». Fernández (2025), en su *Hispanoteca*, señala que este término es el participio presente del verbo latino *adolescere*, que significa «crecer, madurar» o «desarrollarse». Suárez (2009) amplía esta definición al señalar que es importante destacar que la raíz de la palabra «adolescente» proviene de la misma raíz que la de «adulto». El participio pasado de «*adolescere*» es «*adultum*», lo que implica que, mientras que el adolescente es el que está en proceso de crecimiento, el adulto es aquel que ya ha alcanzado el crecimiento completo. Ahora bien, debe destacarse que habitualmente se asocia la palabra «adolescente» con el que «adolece»; no obstante, varios autores, como Hernández (2011) y Suárez (2009), sostienen que la asociación entre «adolescencia» y el verbo «adolecer» no es precisa. El verbo «adolecer» (con solo «c») se refiere a padecer una enfermedad habitual, lo que implica sufrimiento; sin embargo, si el término «adolescencia» estuviera relacionado con este verbo, debería escribirse solo con «c», y no con «sc». Esto demuestra que el significado de *adolescencia* (con «sc») tiene una raíz diferente.

Se puede establecer entonces que la génesis del término «adolescencia» se remonta hasta el siglo XVIII, en el ámbito de la psicología. No obstante, fue a finales del siglo XIX cuando los estudios de G. Stanley Hall sobre los aspectos biológicos y psicológicos de la adolescencia contribuyeron a la difusión del concepto en las ciencias de la educación y en las ciencias sociales en general (Manzano, 2018). Hall (citado por Manzano, 2018) señala que durante la adolescencia ocurren cambios significativos, tanto sexuales como sociales y biológicos, transformaciones que dan paso a una etapa de *tormento y estrés*. En ese orden de ideas, aunque la adolescencia está llena de promesas de desarrollo y crecimiento, también conlleva varios riesgos como deformaciones, desproporciones y disociación.

De igual modo, el concepto de «adolescencia» se instaura históricamente por la necesidad de clasificar etariamente a la población, en virtud de su capacidad para obtener un empleo. Feixa (2011) señala que la noción de ‘adolescencia’ emergió en Estados Unidos y Europa, influenciada por eventos significativos relacionados con la Revolución Industrial, la clasificación de edades para realizar trabajos y la instauración de la educación obligatoria.

Por su parte, Fridman (1999) señala que la adolescencia ha sido vista como una etapa en la que los individuos, aún libres de las responsabilidades adultas, tienen la oportunidad de explorar diversos roles sociales, culturales y sexuales. Esta fase de exploración requiere cierta libertad, pero debe ir acompañada de supervisión adulta, ya que es crucial para la formación de la identidad personal, un proceso tanto individual como social.

Es claro, entonces, que la categoría «adolescente» cuenta con elementos definitorios provenientes principalmente de aspectos biológicos y de la psicología (Manzano, 2018). Por un lado, se ha descrito como una etapa de la vida en la cual se carece de algo, bajo el entendido de que es un momento en el que se deja de ser niño, pero aún no se es adulto, debido a que es un momento de transformaciones y de definiciones para empezar a hacerse responsable de sí mismo, lo cual podría entenderse como una moratoria vital (López *et al.*, 2024). Por otro lado, existen discursos y definiciones criminalizantes en las que se describe al adolescente como rebelde y problemático (Chaves, 2010).

Ser joven en tiempos de capitalismo neoliberal en el Sur Global

En la actualidad se pueden identificar múltiples discursos de estigmatización, discriminación y criminalización de lo juvenil, incluso actuaciones que conducen a la eliminación sistemática de los jóvenes. Para describir tales acontecimientos, diversos autores (Valenzuela, 2009; Amador, 2013) han estudiado el concepto de «*iuvenis sacer*», y otros se han ocupado del concepto de «juenicidio» (Valenzuela, 2009, 2016; Reguillo, 2015; Muñoz, 2015). Con el estudio de tales categorías se puede comprender la precarización y la exclusión, así como la materialización del poder soberano del Estado desde las realidades sociales, a partir de la cruda sentencia de los jóvenes como sujetos prescindibles y de la posibilidad de hacer morir y de dejar vivir.

Del *Homo sacer* al *iuvenis sacer*.

Agamben (2006) sostiene que, en un sentido estricto, la «nuda vida» es aquella vida que puede ser despojada de su existencia, pero que, al mismo tiempo, resulta insacristable. López (2018) complementa esta idea al señalar que las «vidas desnudas» (*nudas vidas*) son aquellas cuya fragilidad las expone tanto a la muerte como al abuso, ya que no existe nadie que pueda interceder por ellas. Esta concepción está estrechamente vinculada con la figura del «*sacer*», una antigua noción del derecho romano que permitía la exclusión o incluso la aniquilación de la vida del individuo. Como bien lo expresaría Amador (2013), esta institución jurídica del derecho romano implica que el individuo sea integrado en el orden social y jurídico del Estado a través de su exclusión lo que permite, si es necesario, la posibilidad de su muerte.

Para profundizar en la figura del «*sacer*» —propia del derecho romano— Rodríguez (2016), siguiendo a Agamben, señala que cuando una persona cometía

un delito de gran gravedad, se convertía en un *Homo sacer* (hombre sagrado), lo que conllevaba la pérdida de protección tanto de los derechos de los humanos como de los divinos. En consecuencia, quedaba excluido de la comunidad y cualquier persona podía arrebatarse la vida sin ser considerada culpable de un crimen. Sin embargo, tal muerte no podía ser ofrecida como un sacrificio a los dioses. Así, detrás del *Homo sacer*, dotado de la cualidad de ser sagrado, se encuentra la posibilidad de su muerte, aunque, a su vez, se prohíbe que esta sea parte de un ritual sacrificial (Rojas, 2010).

En este orden de ideas, el *Homo sacer* está excluido por lo dispuesto tanto en la ley civil como en la ley divina. No obstante, tales exclusiones también generan inclusiones indirectas en la ley civil, puesto que determina que cualquiera puede tomar la vida del sujeto sin que con ello se cometa delito alguno; mientras que la ley divina prohíbe que se pueda realizar con el hombre sagrado ofrenda a los dioses. Al respecto, Rodríguez (2016) argumenta que las legislaciones del derecho romano, al establecer lo que está permitido y prohibido con respecto al *Homo sacer*, evidencian una forma de inclusión a través de su exclusión.

Según Agamben (2006), la condición de *Homo sacer* no se define tanto por la supuesta ambivalencia de la sacralidad que le es propia, sino por el carácter de doble exclusión en el que se encuentra atrapado y la violencia a la que está expuesto. El sujeto queda así sometido a las exclusiones impuestas por el poder soberano, el cual, al reivindicar su legitimidad, deja al individuo desprotegido, despojándolo de las salvaguardias que las leyes normalmente le brindan.

Tomando como referencia la figura del *Homo sacer*, Valenzuela (2016) plantea la existencia de la figura del *Iuvenis sacer*, que tiene en cuenta que los jóvenes son una población excluida y abandonada. Señala, además, que tales situaciones producen condiciones sociales de desigualdad, y que esto a su vez lleva a la precarización. La situación de precariedad económica y social de ciertos sectores de la población también afecta su acceso a la justicia, ya que estas personas se encuentran en una condición de vida proscrita, prescindible y sacrificable. Están situadas en los márgenes del sistema judicial, siendo subalternos sin voz ni representación (Castells citado por Valenzuela, 2016).

Retornando a la idea del poder soberano que decide quien debe vivir y quien puede morir, Valenzuela (2019) hace una aplicación analógica a los jóvenes empobrecidos de América Latina cuyas muertes ocurren violentamente. Así pues, que en el momento en que se determina que la vida de los jóvenes puede ser considerada prescindible, nos encontramos en los linderos del concepto de «*Iuvenis sacer*». Valenzuela (2016), al referirse a este fenómeno, explica que la combinación de la precariedad y falta de justicia produce el *Homo sacer* de Agamben (2006), lo que indica la existencia de vidas sacrificables. Así, el *Homo sacer* se transforma en *Iuvenis sacer*. En este contexto, Amador (2013) añade que el *Iuvenis sacer* es un

sujeto atrapado en un mundo adultocéntrico y desinstitucionalizado, en el que es integrado únicamente para ser sacrificado —si es necesario— a través de la violencia estructural, como la guerra.

Necropolítica y juvenicidio.

Achille Mbembe (2011) introduce el concepto de «necropolítica», con el que amplía y reinterpreta la idea de biopolítica planteada por Foucault, la cual considera limitada. Para este autor la «soberanía» —que define como el derecho a matar— radica en la capacidad que se tiene de determinar quién tiene derecho a vivir y quién debe morir, ejerciendo por tanto el poder de hacer morir o dejar vivir. Así las cosas, el control que se ejerce sobre la vida y la muerte representa la mayor expresión de la soberanía, pues la autoridad puede decidir quien vive y quien muere (Mbembe, 2011). A su vez, el poder se manifiesta en la vida de los sujetos, regulando y condicionando la manera en que las personas deben vivir.

Decidir a quién se hace morir y a quién se deja vivir es una de las características centrales de la necropolítica. No obstante, no es acertado pensar que estas posibilidades se las atribuya exclusivamente el Estado, pues existen diversos actores y fenómenos que confluyen allí (Jaramillo y Zuluaga, 2023). Según Valenzuela y Borelli (2021), factores como la precariedad, la vulnerabilidad y la falta de protección constituyen los fundamentos económicos, políticos, sociales y culturales que facilitan tanto las prácticas biopolíticas, enfocadas en el control de los cuerpos y la sociedad, como las estrategias necropolíticas, que se reservan el poder de decidir sobre la vida y la muerte de las personas.

En este sentido, a partir de la necropolítica los gobiernos tienen la posibilidad de administrar la distribución de los riesgos y, por tanto, decidir sobre la vida y la muerte. Se trata entonces de una gestión compleja que sigue una lógica de sacrificio, presente desde siempre en el núcleo del neoliberalismo (o necroliberalismo), basada en la noción de que algunas personas tienen más valor que otras, o que aquellas consideradas de menor valor pueden ser desechadas (Aguilar-Forero, 2020).

En el marco del capitalismo neoliberal se emplean tanto la necropolítica (Mbembe, 2011) como la biopolítica (Estévez, 2018) para generar dinámicas desiguales en la producción de vida y de muerte. Estas estrategias determinan quiénes deben o merecen morir, incluyendo a los *Iuvenis sacer*; jóvenes que representan vidas precarias y sacrificables.

Con fundamento en el concepto de «necropolítica», Valenzuela (2012) y Reguillo (2015) vinculan este concepto con el de «juvenicidio», que señala el acto extremo de arrebatar la vida de una persona. Sin embargo, el juvenicidio no debe

ser comprendido como un acto que surge de la nada, sino como el resultado de la materialización de múltiples formas de precarización social y económica que recaen sobre los jóvenes.

Emerge, entonces, el «juvenicidio» como un nuevo concepto que busca reconocer y contextualizar en los sujetos jóvenes aquellas confluencias de precarizaciones, desigualdades sociales, de no vidas o de vidas sacrificables, e identificar a un sector poblacional del cual se puede prescindir. Es así como surge una población subalternizada, a la que Zygmunt Bauman considera residual o excedente. A esta se le cataloga como indeseable, superflua o desechable, pues el sistema degradó sus formas de vida y existencia (Bauman citado por Valenzuela, 2016).

De una analogía con el genocidio surge el «juvenicidio»; ambas categorías son comparables en cuanto pretenden identificar cómo, a partir de una actuación intencional, se logra el exterminio o eliminación permanente y sistemática de un grupo humano. El juvenicidio, sin embargo, ejerce una especial delimitación mediante la eliminación o el asesinato persistente, sistemático e impune de jóvenes (Valenzuela, 2016). Al respecto, Valenzuela (2012) destaca que el concepto de «feminicidio» está estrechamente relacionado con el de «juvenicidio», ya que comparten una característica fundamental: ambos actos homicidas están precedidos por la violencia simbólica que establece y facilita la ejecución del crimen. Mientras que el feminicidio se basa en un contexto patriarcal dominante, el juvenicidio se sustenta en estructuras adultocráticas que imponen sus intereses a través de perspectivas estereotipadas y normativas.

Así, el juvenicidio da cuenta de cómo aquellos que ostentan el poder han promovido procesos de estigmatización y criminalización hacia los jóvenes, con la participación activa de las industrias culturales. Estas industrias contribuyen a estereotipar y estigmatizar los comportamientos y estilos de vida juveniles, que generan predisposiciones negativas que descalifican a los jóvenes al presentarlos como rebeldes, perezosos, violentos, pandilleros, peligrosos, anarquistas o criminales (Valenzuela, 2016).

Por tanto, el juvenicidio aparece tras una acción u omisión del Estado, dado que este funge como garante de la protección de los derechos humanos básicos. Por tal razón, la muerte sistemática de jóvenes o la precarización de sus condiciones de vida puede ser considerada como un crimen de Estado. Al darle este alcance, de acuerdo con Muñoz (2015), surge una plataforma epistemológica que permite abordar jurídicamente demandas específicas hacia el Estado.

Discusión

La bibliografía revisada sobre estudios de juventudes en América Latina permite identificar la existencia de transformaciones epistemológicas de la categoría «joven» en el ámbito de las ciencias sociales. Sus posturas iniciales partían de una clasificación etaria para identificar los jóvenes, no obstante, tal criterio ha sido complejizado y se han introducido nociones situadas de modo cronotópico con factores sociales y culturales específicos (Vommaro y Cozachcow, 2023). Su significado varía según los contextos históricos, como en la posguerra, cuando se criminalizaba a los jóvenes; o en los años sesenta y setenta, cuando fueron asociados tanto con movimientos revolucionarios como con la delincuencia (Chaves, 2010).

Esta diversidad de enfoques evidencia que la juventud es un tema de debate no solo científico, sino también político, que refleja tensiones sociales en constante cambio (Vásquez y Larrondo, 2020).

Igualmente, Brito (1998) y Reguillo (2010) indican que la juventud puede ser entendida como una condición social, en la que la identidad juvenil se construyó a partir de los aspectos culturales y estructurales que atraviesan a los jóvenes. La relevancia de este enfoque se encuentra en la identificación de las interacciones de los jóvenes con el contexto sociopolítico, lo cual permite superar las visiones biologicistas. Reguillo (2010) argumenta que comprender a los jóvenes a partir de su experiencia, relacionada con mecanismos estructurales y culturales de su entorno, los ubica en el concepto de la «noción juvenil».

Esta categoría reconoce que los sujetos jóvenes no pueden ser comprendidos como un grupo homogéneo, sino como un colectivo inmerso en un proceso de inserción y adaptación a las dinámicas históricas y geopolíticas. Por tanto, la juventud debe entenderse como una construcción relacional y situada, influenciada por factores que trascienden lo biológico y que responden a realidades complejas, variables en el tiempo y el espacio (Kropff, 2010).

Los enfoques ligados a los discursos adultocéntrico y biologicista, como es el caso de la adolescencia (Manzano, 2018), limitan la posibilidad de realizar análisis integrales en las ciencias sociales, pues despojan a los jóvenes de la oportunidad de ser entendidos como sujetos sociales con agencia. Se restringen a identificar estos sujetos desde teorías psicoevolutivas que los definen como carentes de madurez, puesto que se encuentran en una etapa de transición que los prepara para afrontar la vida adulta. Este tipo de narrativas reproducen la discriminación juvenil y, por tanto, perpetúan una visión reduccionista en la que no se reconocen las potencias de los jóvenes en la sociedad (Kropff, 2010).

Ahora bien, las prácticas de control y vigilancia hacia los jóvenes (Jaramillo, 2018) suelen ser justificadas a partir de discursos criminalizantes que asocian

la condición juvenil con el riesgo y el conflicto. Estas narrativas producen una desacreditación identitaria que estigmatiza y segrega a la juventud, debido a que se perpetúa la creencia que las juventudes deben crearse a imagen y semejanza del mundo adulto. No obstante, es preciso revalorizar y reactualizar el lugar de las juventudes en la vida social, revaluando las miradas que problematizan y estigmatizan a los jóvenes y que los asocian con necesidades permanentes de intervención desde el mundo adulto (Manzano, 2018).

La juventud no debe soportar únicamente discursos que la criminalizan. Existen diversas narrativas que la invisibilizan y precarizan, como el concepto de «*Iuvenis sacer*», planteado entre otros por Valenzuela (2016), en el que se refleja una crítica profunda hacia la forma en que las estructuras sociales y económicas precarizan la vida de los jóvenes, convirtiéndolos en sujetos prescindibles.

En esta misma línea de pensamiento, la legitimación de las violencias estructurales que gestionan vidas y cuerpos ubican a los jóvenes en una condición similar al *Homo sacer* de Agamben (2006), pues esto implica que algunas vidas tienen derechos y otras no. Así mismo, la naturalización de la muerte de la población joven como un destino aceptable es parte de la violencia estructural y simbólica que valida que algunas vidas pueden ser sacrificadas sin que exista algún tipo de consecuencia (Alvarado y Jaramillo, 2023).

Este abandono y precarización no solo los excluye del acceso a derechos y oportunidades, sino que, en contextos de violencia y guerra, los convierte en cuerpos disponibles para ser eliminados o explotados (Jaramillo y Zuluaga, 2023). Desde una perspectiva adultocéntrica, su vida es valorada solo en la medida en que es funcional al poder hegemónico de estos tiempos, lo que refuerza una relación de dominación en la que la juventud, en particular la más vulnerable, se convierte en la vida sacrificable, invisibilizada y desechable ante las lógicas de exclusión (Jaramillo, 2020).

Siguiendo la línea de los discursos criminalizantes, el juvenicidio se presenta no solo como un fenómeno de violencia física directa, sino como una consecuencia sistemática de las políticas que relegan a la juventud a los márgenes de la sociedad (Valenzuela, 2019). Esta categoría permite comprender cómo los jóvenes, especialmente los de contextos marginalizados, son vistos como vidas desechables, sacrificables dentro de un orden socioeconómico que favorece la producción y la acumulación de capital, mientras deja en la indiferencia o abandono a aquellos que no encajan en sus esquemas productivos (Valenzuela, 2016).

Las vidas juveniles que se convierten en prescindibles para el sistema (Amador, 2013) se hallan inmersas en una especie de nuda vida, puesto que se encuentran en una intersección entre biopolítica y necropolítica, que en la realidad de estos sujetos se expresa inevitablemente en el juvenicidio que plantea Valenzuela (2016). En este sentido, estos enfoques permiten la expedición de

políticas represivas que excluyen y criminalizan a los jóvenes, de tal forma que incluso se decide sobre la vida de ellos, llegando hasta la eliminación. Esto precariza radicalmente la vida juvenil y le otorga un valor residual, reafirmando que son percibidos como una potencial amenaza social (Bonvillani, 2022).

Las estructuras adultocéntricas, estatales y mercantiles inmersas en el neoliberalismo han usado estrategias de precarización permanente hacia los jóvenes que los lleva a zonas de vulnerabilidad extrema. Esto les ha permitido incluso definir cuáles son las vidas que merecen ser vividas, actuando desde la violencia simbólica que precede y legitima la violencia física (Reguillo, 2015). Así, el juvenicidio se convierte en un crimen de Estado por omisión y acción, que no solo mata cuerpos, sino que también destruye futuros, posibilidades de agencia y dignidad, lo cual crea una subcategoría humana destinada a la muerte lenta o violenta en los márgenes sociales (Jaramillo, 2020).

Conclusiones

A partir del análisis de las categorías y conceptos desarrollados a lo largo del texto, identificados mediante una revisión documental rigurosa y abordados desde una perspectiva crítica y situada de carácter hermenéutico, en este artículo se plantean las siguientes conclusiones. En primer lugar, se tiene que la categoría «juventud» ha mutado desde una simple clasificación etaria hasta convertirse en un concepto complejo, moldeado por contextos históricos, sociales y culturales. Esta transformación permite alejarse de visiones biologicistas y adultocéntricas, que limitan el entendimiento de los jóvenes como sujetos sociales; así como reconocer su agencia, autonomía y capacidad para participar activamente en la vida política, económica y cultural.

En segundo lugar, es evidente que las políticas y los discursos adultocéntricos continúan criminalizando y precarizando a los jóvenes, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad. La violencia estructural que existe en contra de los y las jóvenes admite que conceptos como el «juvenicidio» y el «*Juvenis saccet*» sean útiles para comprender la marginalización y la exclusión que convierte a este sector de la población en prescindible. La naturalización de la muerte de la población a partir de violencia sistemática inscribe al juvenicidio en medio de una gubernamentalidad tanatopolítica, lo cual dilucida sin duda la deshumanización de la juventud a partir de las exclusiones económicas, sociales y culturales.

Así pues, la potencia analítica del juvenicidio radica en que permite denunciar la violencia que afecta a las juventudes en contextos de desigualdad, hasta el límite en el que incluso se presenta la eliminación física de cuerpos específicos

que mueren porque son considerados enemigos sociales, lo cual puede darse tanto por una acción o una omisión del Estado.

Así mismo, hay que reconocer las acciones de resistencia que son desplegadas por los jóvenes, las cuales tienen la finalidad de demostrar que son propositivos y que actúan en disputa contra las descalificaciones. En igual sentido, el reconocimiento de la agencia de las juventudes se torna en un eje de gran importancia, pues permite construir un enfoque que identifica a los jóvenes como protagonistas de su propia realidad, con la capacidad de tomar decisiones que influyan en las nuevas formas de organización social y política. Esto implica hacer con las juventudes, en y desde los jóvenes, permitiendo la participación y generando espacios de escucha que valoren las experiencias juveniles.

Finalmente, con este artículo se pretende realizar aportes que contribuyan a consolidar la idea de que, desde una mirada de las ciencias sociales, la juventud no es meramente una condición etaria, sino que es preciso entenderla como una categoría relacional y situada. Así, también se plantea una ruptura epistemológica de los enfoques psicobiológicos, y que, por lo tanto, se comprenda a los y las jóvenes como sujetos sociales con plena agencia. Igualmente, se busca ampliar la discusión y el debate sobre el concepto de «juvenicidio» como una categoría de análisis que visibilice la forma en que los Estados, los mercados neoliberales y otros actores sociales que emergen como actores violentos gestionan las vidas que consideran prescindibles. Por último, se plantea con este artículo el reconocimiento de las juventudes a partir de sus potencias y sus capacidades de resistencia.

Referencias

- Agamben, G. (2006). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos.
- Aguilar-Forero, N. (2020). Sin cuarentena: necropolítica y acción colectiva juvenil en Colombia (2020). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(1), 1-23. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.1.4539>
- Aguilera, O. (2014). La idea de juventud en Chile en el siglo XX. Aproximación genealógica al discurso de las revistas de juventud. *Anagramas. Rumbos y sentidos de la comunicación*, 12(24), 141-159. <https://doi.org/10.22395/angr.v12n24a7>
- Alvarado, S. y Jaramillo, O. (2023). *Violencias, contra-hegemonías y re(ex)istencias en clave de niñeces y juventudes latinoamericanas*. CLACSO/Universidad de Manizales/Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

- Álvarez, C. (2018). La perspectiva generacional en los estudios de juventud: enfoques, diálogos y desafíos. *Última década*, 26(50), 40-60. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362018000300040>
- Amador, J. (2013). Condición juvenil en sociedades adultocéntricas. *Tendencias y Retos*, 18(2), 141-156. <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/view/4747>
- Bonvillani, A. (2022). Juvenicidio: un concepto parido por el dolor. Reflexiones desde una revisión bibliográfica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-26. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.20.3.5548>
- Borelli, S. y Oliveira, R. (2010). Jovens urbanos, cultura e novas práticas políticas: acontecimentos estéticoculturais e produção acadêmica. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 15(50), 57-69.
- Brito, R. (1998). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. *Última Década*, 6(9), 170-182. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/56296>
- Charlot, B. (2009). Juventud y educación: Aproximaciones filosóficas y sociológicas. *Revista de Sociología de la Educación (RASE)*, 2(1), 5-16. <https://revistas.uv.es/index.php/RASE/article/download/8610/8153>
- Chaves, M. (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades: una antropología de la juventud urbana*. Editorial Espacio.
- Chaves, M. (2012). Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja. En Chaves, M. y Fidalgo, J. (Coords.), *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos, construir Estado, disputar sentidos* (pp. 111-137). Espacio Editorial.
- Duarte, K. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última Década*, 8(13), 59-77. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/56498>
- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 25(73), 9-43. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017>

- Feixa, C. (2011). Reseña de ¿Qué hay más allá de la juventud? Una lectura desde la política de los acontecimientos. *Tabula Rasa*, (14), 377-379. <https://doi.org/10.25058/20112742.434>
- Fernández, J. (2025). *Adolescente y adolecer*. Hispanoteca. <https://www.hispanoteca.eu>
- Fridman, L. (1999). *Identity's Architect: Erik H. Erikson*. Scribner.
- González, R. y Nateras, A. (2023). Necroadministración y juventudes: aniquilamiento penitenciario documentado por medios hemerográficos en El Salvador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(1), 1-20. <https://doi.org/10.11600/rclsnj.21.1.5656>
- Hernández, L. (2011). Adolescencia: ¿Adolecer es padecer? *Salus*, 15(2), 5-6.
- Herrera, J. (2023). *La comprensión de lo social*. Ediciones Uniandes, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE.
- Jaramillo, O. (2018). Gramáticas sociales en los márgenes: formas de gobierno de la vida en el barrio Las Brisas de la ciudad de Pereira. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 20(1), 149-174. <https://doi.org/10.17151/rasv.2018.20.1.8>
- Jaramillo, O. (2020). *Prácticas artísticas y modos de subjetivación. Cuerpos apasionados y cuerpos vibrantes*. Fondo Editorial Universidad de Manizales.
- Jaramillo, O. y Zuluaga, W. (2023). El nacimiento de un ave: agenciamientos artísticos expansivos en el barrio Otún-San Judas de Dosquebradas, Colombia. En Alvarado, S. y Jaramillo, O. (Eds.), *Violencias, contra-hegemonías y re(ex)istencias en clave de niñeces y juventudes latinoamericanas* (pp. 277- 332). CLACSO/Universidad de Manizales/Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- Jaramillo, C., Bustamante, D. y Jaramillo, O. (2025). La participación de las juventudes en las políticas públicas en Latinoamérica, una revisión sistemática. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 12(1), 1-28. <https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol12num1.2025.4388>

- Kropff, L. (2010). Apuntes conceptuales para una antropología de la edad. Avá. *Revista de Antropología*, (16), 171-187. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/59526>
- López, J. (2018). Nuda vida y estado de excepción en Agamben como categorías de análisis para el conflicto colombiano. *Revista CES Derecho*, 2(9), 237-266. <https://doi.org/10.21615/cesder.9.2.4>
- López, S., Sánchez, M. y González, D. (2024). Las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes: agencia y subjetividad. Más allá de las visiones psicobiológicas. En Gutiérrez, N. (ed.), *Tejiendo historias: mujeres, género y educación* (pp. 223-236.). Astra.
- Machado, J. (1993). *Culturas Juvenis*. Editorial Imprenta Nacional Casa de la Moneda.
- Mannheim, K. (1993). El problema de las generaciones. En *Ensayos sobre sociología del conocimiento* (pp. 193-242). Aguilar.
- Manzano, V. (2018). Una edad global: juventud y modernización en el siglo XX. *Pasado Abierto*, 4(7), 55-76. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2670/2769>
- Margulis, M. y Urresti, M. (1995). Moda y juventud. *Estudios Sociológicos*, 13(37), 109-120. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/777>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Muñoz, G. (2003). Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(1), 145-180. <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/337>
- Muñoz, G. (2006). *La comunicación en los mundos de vida juveniles: hacia una ciudadanía comunicativa* (tesis doctoral). Universidad de Manizales – CINDE. Colombia. <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/553>
- Muñoz, G. (2015). Juvenicidio en Colombia: crímenes de Estado y prácticas socialmente aceptables. En Valenzuela, J. (Coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y*

las vidas precarias en América Latina y España (pp. 131-164). NED/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/El Colegio de la Frontera Norte.

Ortega y Gasset J. (1966). La idea de generaciones. En *El tema de nuestro tiempo*, Obras Completas, III, (pp. 145-168). Revista de Occidente.

Ortega y Gasset J. (1970). El método de las generaciones. En *En torno a Galileo*. Obras completas, IV, (pp. 11-71). Revista de Occidente

Reguillo, R. (2010). La condición juvenil en el México contemporáneo: biografías, incertidumbres y lugares. En Reguillo, R. (Coord.), *Los jóvenes en México* (pp. 395-429). Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Reguillo, R. (2015). La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas. En Valenzuela, J. (Coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 59-78). NED/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/El Colegio de la Frontera Norte.

Rodríguez, A. (2016). Giorgio Agamben y los derechos humanos: *Homo sacer* I. El poder soberano y la nuda vida. *Derechos Humanos México*, (16), 53-74. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28817.pdf>

Rojas, W. (2010). *Homo sacer*: el poder soberano y la nuda vida. *CRITERIOS - Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 3(1), 269-281. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/1931/1674/4255>

Sánchez, J. y Hakim, N. (2014). ¿Qué significa ser joven? Reflexión teórica desde dos ejemplos etnográficos. *Revista QuAderns-E*, 19(2), 43-57. <https://raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/292819>

Suárez, M. (2009). *Adolescencia (sin s)*. *Campus Milenio*. Seminario de Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=647>

Tatar, F. y Díaz, A. (2018). La condición juvenil dentro del conflicto armado en Colombia. *Revista Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, 9(1), 54-67. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.180901.05>

- Valenzuela, J. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. El Colegio de la Frontera Norte/Juan Pablo Editores.
- Valenzuela, J. (2012). *Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social*. El Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Valenzuela, J. (2016). Ayotzinapa: juvenicidio, necropolítica y precarización. En Moraña, M. y Valenzuela, J. (Coords). *Precariedades exclusiones y emergencias* (pp. 37-52). Gedisa.
- Valenzuela, J. (2019). *Trazos de sangre y fuego: bionecropolítica y necropolítica en América Latina*. Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales/Universidad de Guadalajara.
- Valenzuela, J. (2021). Juvenicidio y necropolítica. En Borelli, S. y Valenzuela, J. (Comps.), *Jovens latino-americanos. Necropolíticas, culturas políticas y urbanidades* (pp.15-38). CLACSO/El Colegio de la Frontera Norte/Universidad de Manizales/Cinde/Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo.
- Valenzuela, J. y Borelli, S. (Comps.) (2016). *Jovens latino-americanos. Necropolíticas, culturas políticas y urbanidades*. CLACSO/El Colegio de la Frontera Norte/Universidad de Manizales/Cinde/Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo.
- Vásquez, M. y Larrondo, M. (2020). Transiciones. Las transformaciones de los compromisos juveniles partidarios en la posdictadura en Argentina. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 230(60), 88-117. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/142498>
- Vommaro, P., Larrondo, M., Núñez, P. y Vázquez, M. (2021). Juventudes y configuraciones generacionales de la política: un análisis comparativo entre los años ochenta y los dos mil. En Kriger, M. (Dir.), *La buena voluntad. El vínculo de jóvenes argentinos con la política, entre dos paradigmas de Estado* (pp. 181-213). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Vommaro, P. y Cozachcow, A. (2023). Juventudes, políticas y generaciones en América Latina, de la segunda mitad del siglo XX al siglo XXI. Introducción. *Revista Iberoamericana*, 23(82), 7-13. <https://doi.org/10.18441/ibam.23.2023.82.7-13>